

Alcautes

Dia de sabado xxvj dias de agosto era de lvi por Concelo ordenado en pta son
glos alantle demostrado q aya esta abdar algunos omes q era alcautes q aya
puras publicas glos mareyan r omia r beya r vestia de lo q ellas ganaua vpa
de en pena r q era asa gles no deya d'fencia Ordenado r mandaron por ayuso
glos alantle aydos agltos atales q asl vpare gles diga r les faga q salga r
los echen dela abdar asl como ellos entendiere q si deuyere faser ff

Martes xxi dias de febreo era de lxxij por ancelo salualant ffisiero ordenam
entos entre los quales es esto q se sigue ff

Q no se entremeta el alguasil de acusar ninguna mugr

Otro se ordenado q el alguasil m of por el no se entremeta de acusar m en ffa
mar m tomar m publicar ninguna mugr por pta son de adulterio sino por acu
sacion de su marido o de quee acusar pudiere de derecho asi como ffuero es
m de tomar m demandar m despectarla por ello en pena de pier el oficio q
nua sea ofigal del Concelo r demas q peche mill m ala pte gr q en fuere
ffecha la desvnta q el ffmg q Saluo a ella r a qenlo qsiere qrellar to
da la of grella q con derecho le pudiere faser por ello Al q l orde na
myer fue jurado por rodrigo paga alguasil ff

Alcautes

A xviij dias de febreo era de mill m lxxij años es ordenamycio q cada pes
ador q ouiere a vender pescado q vnyere dora q se pueda vender sy libre
q se venda r lo rega ante todos en las banastas en las tablas r q m qm
no sea osado de subir en las tablas m de meter la mano en las banastas